

VISTO

la factura 0001-000000002 de Tapia Juan Carlos; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde a tareas de traslado de mobiliario y equipamiento en el marco de las IX Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Sociales y Humanas; que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-000000002 de Tapia Juan Carlos por la suma de \$ 15000,00 (quince mil con 00/100), por tareas de traslado de mobiliario y equipamiento en el marco de las IX Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Sociales y Humanas.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos generados por las IX Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Sociales y Humanas.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 07 DIC 2017  
RESOLUCIÓN N° 1464  
e.s.



Cra Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.